



DECRETO ALCALDICIO N° 391
MODIFICA PRESUPUESTO DE EDUCACION.

REQUINOA, 29 ENE 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que se hace necesario modificar el Presupuesto de Educación año 2020 por distribución de Deuda Flotante y distribución de saldo inicial de caja

El certificado del secretario Municipal que certifica que en sesión Ordinaria N.113 de concejo Municipal de fecha 23/01/2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó Modificación Presupuestaria N.1 año 2020 del Departamento de Educación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBESE, la Modificación Presupuestaria N.1 por distribución de Saldo Inicial de Caja del departamento de Educación y Deuda Flotante.

AUMENTA INGRESOS

115.05	SALDO INICIAL DE CAJA	830.837.000
--------	-----------------------	-------------

AUMENTA GASTOS

215.21.01.001.001	SUELDO BASE	98.000.000
215.21.01.001.009.004	BONIFIC. ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC. RURALES	2.000.000
215.21.02.001.001	SUELDO BASE	50.837.000
215.21.03.004.001	SUELDOS	130.000.000
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	100.000.000
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	10.000.000
215.22.05.003	GAS	5.000.000
215.22.05.007	ACCESO A INTERNET	30.000.000
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	100.000.000
215.22.08.001	SERVICIO DE ASEO	50.000.000
215.22.08.007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	10.000.000
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	50.000.000
215.22.11.999	OTROS	50.000.000
215.23	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	80.000.000
215.29.04	MOBILIARIO	50.000.000
215.29.05.	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	25.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

215.34.07	SERVICIO DE LA DEUDA	10.000.000
-----------	----------------------	------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ASV/MBQ/CSD/EDV/edv

Distribución

-Municipalidad (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE